



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Solicitud de los vecinos,

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del barrio Bejarano manifiestan su malestar ante el deplorable estado de las calles Jesús María y calle 49.

Que, estas calles fueron enripiadas hace unos meses pero las constantes lluvias generaron pozos de considerables tamaño por lo que deben ser nuevamente intervenidas.

Que, es deber del Estado atender las demandas de la sociedad, garantizando de esta manera las mejores condiciones de vida de todos sus habitantes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo el arreglo integral de las calles Jesús María conocida como calle 27, calle 49 y calle 21

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo el arreglo integral de las calles Jesús María (calle 27) y calle 49 del barrio Bejarano

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**